



Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA otorgado el 25 de Mayo de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 13122 - 2021.-
Santiago, 31 de Mayo de 2021.-



123456857222
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456857222.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpgutir&ndoc=123456857222>.- .-

CUR Nro: F4727-123456857222.-



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada, Ley Nº 19.799 -
Auto Acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-
Certificado Nº 123456857222 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-





Rep. N°:13.122/2021.-

OT. N°: 73470.- J.R:PGR.- D:DPC.-

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE CHILE

En Santiago de Chile, a **veinticinco de mayo del dos mil veintiuno**, ante mí, **MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA**, abogado, Notario Público, titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, domiciliada en Huérfanos Número seiscientos sesenta y nueve, piso ocho, comuna de Santiago, Comparece: Don **ALFREDO ALEJANDRO VILLEGAS MONTES**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número nueve millones seiscientos diecinueve mil trescientos veintidós guión K, domiciliado en esta ciudad, calle Ahumada número doscientos cincuenta y uno, comuna de Santiago, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula respectiva y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del "Acta de Junta Ordinaria de Accionistas del Banco de Chile", celebrada el veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno. Declara el compareciente que el Acta se encuentra firmada por los señores: don **Xabier Etcheverry León**, don **Mario Soler Reyes**, **José Manuel Echeverría Gianelli**, don **Pablo Granifo Lavín** y don **Alfredo Villegas Montes**. Dicha Acta es del siguiente tenor: En Santiago de Chile, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, siendo las diez cero siete horas bajo la presidencia de don **Pablo Granifo Lavín** se abre la **Junta Ordinaria de Accionistas del Banco de Chile**. Actúa



Certificado N°
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



como secretario el Fiscal señor **Alfredo Villegas Montes**. Asisten a la Junta mediante conexión a distancia, además de las personas que se indica más adelante, los accionistas individualizados en la "lista de asistencia" que se agrega al final de esta acta. El presidente deja constancia que el Directorio del Banco de Chile aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos de participación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas conforme lo autoriza la Ley sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero. Agrega que para estos efectos se ha recurrido al sistema de participación y votación a distancia proporcionado por el proveedor EVoting Chile SpA. Indica que la información sobre la forma de validación de la identidad de cada accionista, como la descripción del proceso de participación y votación en la presente Junta, ha estado publicado y disponible para todos los accionistas en el sitio internet www.bancochile.cl, en el documento denominado INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN A DISTANCIA O REMOTA EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO DE CHILE y que, del mismo modo, se encuentra disponible para los accionistas la asistencia técnica de la mesa de ayuda accesible al número de teléfono y correo electrónico indicados en el citado instructivo. El Presidente da cuenta que se encuentran presentes o debidamente representadas, ochenta y seis mil trescientos cincuenta y siete millones trescientos catorce mil trescientos setenta y nueve acciones del Banco de Chile de un total de ciento mil diecisiete millones ochenta y un mil ciento catorce acciones suscritas y pagadas con derecho a voto. En consecuencia,





están presentes un ochenta y cinco coma cuatro mil ochocientos setenta y ocho **por ciento** de las acciones emitidas por el Banco de Chile por lo que, siendo el porcentaje de acciones presentes y/o debidamente representadas superior al quórum legal y estatutario para que la Junta se constituya válidamente en primera citación, se declara instalada la Junta Ordinaria de Accionistas del Banco de Chile. También asisten el Vicepresidente señor Julio Figueroa y los Directores Titulares señores Andrés Ergas Heymann, Alfredo Ergas Segal, Jaime Estévez Valencia, Raúl Anaya Elizalde, Samuel Libnic y Jean Paul Luksic Fontbona y el Director Suplente señor Paul Fürst Gwinner; el Gerente General don Eduardo Ebensperger Orrego, el Gerente de la División Gestión y Control Financiero señor Rolando Arias Sánchez, el Fiscal señor Alfredo Villegas Montes y la Notario Público Titular de la dieciocho ° Notaría de Santiago, señora Pilar Gutiérrez Rivera. I.- **AVISOS DE CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.** Uno.- La Junta fue convocada por Acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día veintiocho de enero de dos mil veintiuno. Dos.- Los avisos de convocatoria a la Junta se publicaron en el diario "El Mercurio" de Santiago los días ocho, quince y veintidós de marzo del presente año, en conformidad a lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos del Banco. Tres.- La Comisión para el Mercado Financiero fue informada de esta Junta por carta de fecha veinticuatro de febrero del presente año. Del mismo modo, se informó a la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (SEC). Cuatro.- La Bolsa de Comercio de Santiago



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



y la Bolsa Electrónica de Chile fueron informadas de esta Junta por cartas de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno. Cinco.- Se informó de la celebración de esta Junta de Accionistas a JP Morgan Chase Bank, en su calidad de Banco Depositario, y a través de este, a los tenedores de ADR's del Banco. Seis.- Se envió carta citación a todos los señores accionistas del Banco con la anticipación que prevé la ley. II.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. Se acuerda que, de conformidad a lo establecido en el artículo setenta y dos de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, el Acta de la Junta de Accionistas sea firmada por el Presidente, el Secretario y tres cualesquiera de los siguientes accionistas: Juanita Marconi Cerda, Carolina Hasbún Charad, Ana Pilar De La Barra Lior, Mario Soler Reyes, Davor Domitrovic Grubisic, Fernando Morelli Bonilla, Xabier Etcheverry León, Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa y José Manuel Echeverría Gianelli. Antes de dar comienzo a la exposición del Presidente, la señora Lilia Silva Lavín, en representación de BCI Corredor de Bolsa, indica que uno de los clientes de dicha Corredora señala que la Junta no cumple con los objetivos de una asamblea de accionistas, que es el debate de las proposiciones de los accionistas. Informa que su cliente tiene en custodia doscientos dieciocho millones setecientos veinte mil trescientos treinta y cuatro acciones. V.- MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO dos mil veinte. A continuación el Presidente somete al pronunciamiento de la Junta la Memoria, los Estados Financieros Consolidados y el Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile,





correspondientes al ejercicio dos mil veinte. Indica que los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales Consolidados al treinta y uno de Diciembre de dos mil veinte, fueron publicados en el diario "El Mercurio", el día tres de febrero de dos mil veintiuno. Agrega que la Memoria, los Estados Financieros Consolidados con sus correspondientes Notas y el Informe de los Auditores Externos, se pueden encontrar en el sitio Internet www.bancochile.cl, y que dicha información fue puesta además, a disposición de los señores accionistas en el departamento de acciones del Banco y en el Depósito Central de Valores. Ofrecida la palabra, nuevamente Lilian Silva Lavín, en representación de BCI Corredor de Bolsa, indica que uno de los clientes de dicha Corredora señala que la Junta no cumple con los objetivos de una asamblea de accionistas, que es el debate de las proposiciones de los accionistas. Agrega que su cliente tiene en custodia doscientos dieciocho millones setecientos veinte mil trescientos treinta y cuatro acciones. Concluida la intervención antes referida y efectuada la votación en la forma establecida, la Junta de Accionistas aprueba la Memoria, los Estados Financieros Consolidados y el Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondientes al ejercicio dos mil veinte, por un ochenta y cuatro coma noventa y tres **por ciento** de las acciones presentes. Se deja constancia que los representantes de AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Cuprum, AFP Capital, AFP Provida y AFP Planvital de viva voz aprueban la proposición del Directorio. Del mismo modo BNP Paribas, deja constancia que dos millones ciento cincuenta y ocho mil ciento cincuenta



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



y cinco acciones votaron a favor, y un millón trescientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y uno acciones se abstuvieron. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de voto: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor por doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco acciones y abstención por cuarenta y tres millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos cuarenta y dos acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor por quinientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos acciones, en contra por treinta y dos mil seiscientos acciones y abstención por nueve millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos acciones. Banco de Chile por cuenta de terceros, a favor por cuatro mil doscientos cuarenta millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho acciones, en contra por veinticuatro millones ochenta y un mil ciento noventa y uno acciones, abstención por mil setecientos cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro acciones y no votar por mil novecientos treinta y tres millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos uno acciones.

VI.-DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS. El Presidente informa a la Junta que la utilidad del ejercicio dos mil veinte, según los Estados de Situación Financiera Consolidados y los Estados de Resultados Integrales Consolidados, asciende a cuatrocientos sesenta y tres mil ciento ocho millones veinticinco mil novecientos ochenta y dos pesos. De esta cifra y de manera consistente como lo hemos planteado en



Certificado
12345687222
Verifique validez
<http://www.fojas>



años anteriores, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas retener de la utilidad líquida del ejercicio dos mil veinte, un monto equivalente a la corrección monetaria del valor del capital pagado y reservas, de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor ocurrida entre noviembre de dos mil diecinueve y noviembre de dos mil veinte, ascendente a la suma de noventa y cinco mil novecientos ochenta y nueve millones dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos, y que dicha cantidad se agregue a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Es importante señalar que este mecanismo ha permitido mantener actualizado el valor del capital y reservas del Banco, luego de la eliminación de la corrección monetaria en los estados financieros por la aplicación en dos mil nueve de los estándares internacionales de reportes financieros. Además de lo anterior, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas que de este saldo de utilidad líquida, esto es, la cantidad de trescientos sesenta y siete mil ciento diecinueve millones nueve mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, se distribuya el sesenta **por ciento** en forma de dividendo, a razón de dos pesos coma dieciocho mil cincuenta y tres millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y ocho a cada una de las ciento mil diecisiete millones ochenta y un mil ciento catorce acciones del Banco, reteniéndose el cuarenta **por ciento** restante. En consecuencia, se propone la distribución como dividendo, el cuarenta y siete coma seis **por ciento** de las utilidades del ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Cabe mencionar que esta proposición es consistente con la sólida posición actual del Banco en



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



materia de solvencia, con las proyecciones respecto a eventuales mayores exigencias patrimoniales en el contexto de Basilea III, con los posibles efectos adversos de escenarios de tensión y con las perspectivas de crecimiento del negocio en el mediano plazo. Actualmente, Banco de Chile ocupa el primer lugar en los índices regulatorios de capital entre los principales bancos de la industria. De acuerdo con la exigencia normativa de Basilea I, el indicador de patrimonio efectivo sobre activos ponderados por riesgo de crédito del Banco alcanzó al cierre de dos mil veinte un dieciséis coma cero **por ciento**, muy por sobre el mínimo regulatorio de diez **por ciento** y por sobre el promedio de la industria y de sus principales competidores. Por su parte, con la información disponible a la fecha los indicadores de solvencia bajo la actual normativa de Basilea III, registran también niveles muy favorables. El indicador de Capital Básico sobre Activos Ponderados por Riesgo Totales alcanzó al cierre de dos mil veinte un doce coma dos **por ciento**, el indicador de Capital Básico, incluyendo Capital Adicional de nivel uno, sobre Activos Ponderados por Riesgo Totales, fue de trece coma siete **por ciento**, y el indicador de patrimonio efectivo fue de dieciséis coma cero **por ciento**, todos los cuales superan largamente los mínimos establecidos para la fecha antes indicada, en este periodo de transición y adopción gradual de la normativa. Quisiera resaltar que nuestra posición en materia de solvencia es consecuencia de una gestión de capital integral, la que ha conjugado de manera balanceada todas las fuentes de fortalecimiento patrimonial disponibles en la regulación, una estrategia de negocios consistente que





ha privilegiado el crecimiento rentable y que considera como una de sus variables de decisión el consumo de capital de los negocios, y una administración del riesgo proactiva y prudente, todas las cuales han permitido aumentar y proyectar de forma sostenible el patrimonio de la Corporación. Es así como durante los últimos diez años el Banco ha incrementado su patrimonio efectivo en dos mil seiscientos setenta y siete pesos mil millones, lo que equivale a más que duplicar su nivel absoluto. De esta cifra, cerca de un sesenta y ocho **por ciento** proviene de la retención de utilidades y del efecto del componente de inflación antes señalado, ambos categorizados como "Capital de Nivel uno", caracterizados por tener las mayores capacidades de absorción de pérdidas. Por otra parte, destaco que finalizamos el ejercicio dos mil veinte con un stock de trescientos veinte pesos mil millones de provisiones adicionales equivalentes al un por ciento de la cartera de créditos, y que forman parte del patrimonio efectivo. De esta cifra ciento siete pesos mil millones fueron constituidos durante el ejercicio dos mil veinte. Cabe recordar, que al establecimiento de estas provisiones adicionales se añade la recalibración de nuestros modelos de riesgo grupales, lo que implicó establecer un mayor volumen de reservas crediticias por setenta y un pesos mil millones, abordando de manera proactiva los efectos potenciales de un eventual mayor deterioro de la cartera de colocaciones de personas y PyMes, porque estamos conscientes de que existen elementos excepcionales y transitorios que han afectado positivamente algunos indicadores del porfolio de crédito. Por último, hemos



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



aprovechado las coyunturas de mercado y nuestro destacado rating crediticio para emitir deuda subordinada en atractivas condiciones para el Banco, lo que también se ha constituido en una fuente adicional de fortalecimiento patrimonial. Por estas razones, tenemos la convicción que esta propuesta de distribución de dividendos aborda y considera adecuadamente tanto los elementos de riesgo transitorios del negocio como también los requerimientos patrimoniales para sostener el crecimiento del negocio de mediano plazo, cumpliendo de forma razonable las exigencias de solvencia vigentes. Señala entonces que el Directorio pone a votación la distribución en forma de dividendo el cuarenta y siete coma seis **por ciento** de las utilidades del ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, correspondiéndole un dividendo de dos pesos coma dieciocho mil cincuenta y tres millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y ocho a cada una de las ciento mil diecisiete millones ochenta y un mil ciento catorce acciones del Banco. Don Francisco Ebel Vial manifiesta que quiere hacer presente que cuando se derogó el capitalismo popular se comprometió el Banco de Chile en ese momento a retornar a los accionistas el cien **por ciento** de las utilidades, ahora está en sesenta y tantos **por ciento**. Manifiesta que a su entender no se está cumpliendo con lo que dijeron en su oportunidad, cuando se compraron las acciones serie B, después se modificó todo ese sistema, ingreso el Banco Citi a pertenecer al Banco, pero ese compromiso no se ha respetado. Pregunta qué sucede si en vez de distribuir el sesenta **por ciento** distribuye el setenta **por ciento**, si la solidez disminuiría al aumentar





el porcentaje de dividendos. El Presidente se refiere a los argumentos que tuvo en consideración el Directorio para proponer la cifra indicada. También se refiere a la eliminación de la corrección monetaria desde el año dos mil nueve, pasando a normas internacionales que no la consideran, indica que en un negocio financiero como es la banca al Directorio le pareció de toda prudencia que a lo menos se mantenga el patrimonio, el capital del banco en términos reales, que en el fondo reconozca por lo menos la inflación que ocurrió, razón por la que se implementó el mecanismo que ha sido aprobado formalmente por varias Juntas de Accionistas, criterio que se mantiene. Respecto a hacer un mayor reparto de dividendos, señala que el Directorio estimó, en función de todas las consideraciones que expuso, particularmente dos coyunturas muy especiales, la implementación de Basilea III que en la época del capitalismo popular a la cual se ha referido el señor Ebel, fundamentalmente la exigencia de capital tenía que ver con los modelos de riesgo de crédito a partir de ahí, y a medida que se va sofisticando el negocio, se incorporó el concepto como riesgo financiero, riesgo operacional, riesgo normativo de distinta naturaleza. Agrega que por lo tanto eso ha hecho que la proposición que trae el Directorio es del cuarenta y siete coma seis **por ciento**, que resulta después de deducir la inflación y mantener la política del sesenta **por ciento** que es la proposición que se somete a votación. Indica finalmente, que se va a dejar expresa mención de la propuesta del señor Ebel. El señor José Francisco Navarro consulta qué ocurrirá si se rechaza la proposición del Directorio, es decir cómo se determinará el



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



dividendo a repartir. El Presidente indica que, en caso que se rechace la proposición del Directorio, se tendría que generar una nueva propuesta y votarla formalmente, que la junta soberana en aprobar o rechazar las propuestas, por lo tanto, en el caso que se rechace la propuesta del Directorio, por ejemplo, votar por la propuesta que hace don Francisco Ebel o cualquier otro accionista hasta que se llegue al punto de encuentro. El señor Francisco Ebel vuelve a señalar que en la creación del Banco de Chile, después de su quiebra el año ochenta y dos, se comprometió a repartir el **cien por ciento** de las utilidades, menos algunos descuentos, para mantener el porcentaje del Banco es decir que no se disminuyera el capital del Banco. Consulta si acaso al repartir el **setenta por ciento** de las utilidades se vería dañada la rentabilidad. Señala que el Banco debe hacer un esfuerzo de cumplir lo que prometió y eso es lo que están pidiendo alguno de los accionistas. El Presidente, respondiendo al señor Ebel, señala que el Directorio en consideración a todas las variables mencionadas, estimó recomendar a esta Junta la mantención de la política que había tenido sobre el particular los últimos años, de repartir la cantidad ya indicada que se somete a votación. Agrega que se ha tratado de ser lo más proactivo posible en términos de anticipar los posibles efectos de una pandemia que ha afectado al mundo y a Chile, indica que en opinión del Directorio, enfrentar estos ciclos con una mayor solvencia es de particular significancia y adicionalmente viene todo el tema de Basilea III, por lo tanto si afecta ese **diez por ciento** adicional en opinión del nuestro Directorio y por ello se propone ese monto. Concluidas las





intervenciones de los accionistas y efectuada la votación en la forma establecida, la Junta de Accionistas aprueba el dividendo propuesto de dos pesos coma dieciocho mil cincuenta y tres millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y ocho a cada una de las ciento mil diecisiete millones ochenta y un mil ciento catorce acciones del Banco con cargo a las utilidades del ejercicio dos mil veinte, por un ochenta coma noventa y nueve **por ciento** de las acciones presentes. El Presidente informa a los señores accionistas que los dividendos se encuentran a su disposición a partir de esta fecha. Se deja constancia que los representantes de AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Cuprum, AFP Capital, AFP Provida y AFP Planvital de viva voz aprueban la proposición del Directorio. Del mismo modo BCI Corredor de Bolsa deja constancia que once millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos dieciséis acciones votaron a favor. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de voto: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor por doscientos setenta y un millones quinientos cuatro mil trescientos cuarenta y seis acciones y abstención por veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y uno acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor por quinientos cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos acciones, en contra por seis millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos acciones y abstención por cuatro millones setecientos dos mil acciones. Banco de Chile por cuenta de terceros, a favor por cinco mil novecientos



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



sesenta y dos millones trescientos setenta y dos mil quinientos ochenta acciones, en contra por cincuenta y un millones ochocientos diecisiete mil seiscientos tres acciones y no votar por mil novecientos treinta y tres millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos uno acciones. **VII.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.** A continuación, el presidente indica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Artículo siete de los Estatutos del Banco, la Junta Ordinaria de Accionistas deberá pronunciarse sobre la remuneración que percibirán los Directores titulares y suplentes por el ejercicio respectivo y hasta la próxima Junta Ordinaria. Indica que se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas el sistema de honorario, dieta e incentivo que a continuación se expone. Hacé presente que la proposición contempla una disminución en relación a las remuneraciones aprobadas por las Juntas Ordinarias de Accionistas de los años anteriores:

A) Cada uno de los miembros del Directorio percibirá como honorario mensual la cantidad equivalente a Unidades de Fomento ciento sesenta y dos. Los Directores que ejerzan los cargos de Presidente y Vicepresidentes del Directorio percibirán por el mismo concepto la cantidad equivalente a Unidades de Fomento cuatrocientos ochenta y seis. Adicionalmente, el Presidente tendrá por el ejercicio dos mil veintiuno un incentivo de Unidades de Fomento doce mil setecientos sesenta y dos, sujeto a la condición de que en este período anual el Banco de Chile cumpla con el plan de resultados. Corresponderá al Comité de Directores y Auditoría establecer el grado de cumplimiento de esta





condición. B) Cada uno de los miembros del Directorio percibirá la cantidad equivalente a Unidades de Fomento cuarenta y uno como dieta por cada sesión de Directorio a la que asista. El Presidente del Directorio o quien lo subroque percibirá el doble de dicha cantidad. C) Cada Director designado por el Directorio para integrar un Comité instituido por dicho organismo percibirá la cantidad equivalente a Unidades de Fomento cuarenta y uno como dieta por cada sesión ordinaria del Comité a la que asista, con un máximo de una sesión remunerada al mes. Este límite no será aplicable al Comité de Directores de Crédito. El Director que presida cada Comité percibirá el doble de la cantidad que corresponda en la medida que el Comité esté integrado por más de un director. El Director que subroque a otro Director integrante de cualquier Comité percibirá la dieta que le corresponda percibir al director reemplazado. Se exceptúa de lo anterior, el Comité de Gestión de Capital, que no será remunerado. Agrega que esta proposición se aplicará desde la fecha en que sea aprobada y hasta que otra Junta de Accionistas del Banco acuerde un nuevo sistema de remuneración. Ofrecida la palabra el señor Juan Enrique Magasich Airola consulta la razón por la cual las dietas y remuneración del Directorio están fijadas en Unidades de Fomento y las remuneraciones del personal en pesos. Don Francisco Ebel Vial manifiesta que el dividendo se bajó de tres pesos coma cincuenta el año pasado, a dos pesos coma dieciocho, lo cual es una reducción ni siquiera fijada en Unidades de Fomento, ahora el pago de los Directores, todo está en Unidades de Fomento y además hay reiteradas, no hay un pago general como director, sino que reiterados pagos



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



por diferentes funciones. Insiste en que una distribución de dividendo del setenta **por ciento**, es mucho más justa con los accionistas que la de bajar a cuarenta y siete coma seis **por ciento** y además para los empleados y Directores. Manifiesta su desacuerdo con la proposición del Directorio en materia de remuneración de los directores, estimando que perjudica a los accionistas, proponiendo que se reajusten las remuneraciones y los dividendos en la misma medida. Respecto de la consulta del señor Magasich, el Presidente señala que efectivamente las remuneraciones y las dietas por asistencia a las sesiones de Directorio y distintos comités tradicionalmente se han fijado en Unidades de Fomento, pero aclara que en materia de remuneraciones del personal, a través de los distintos convenios colectivos y los contratos bilaterales, también se contempla su reajustabilidad. Respecto a lo dicho por el señor Ebel, señala que en cuanto al Gobierno Corporativo del Banco, pueden estar de acuerdo o no en cuanto a los montos, por eso es la Junta la que tiene que pronunciarse. Destaca en esta materia el involucramiento personal de parte de los distintos directores que agregan valor en distintas áreas, como en el mundo financiero, riesgo operacional, crediticio, etc. Manifiesta que, en su opinión, el Gobierno Corporativo hace un aporte concreto a la administración del Banco. Habiendo concluido las intervenciones de los accionistas y efectuada la votación en la forma prevista, la Junta de Accionistas aprueba la remuneración del Directorio en la forma propuesta por el Presidente, por un ochenta y cuatro coma noventa y seis **por ciento** de las acciones presentes. A solicitud de su representante se deja





constancia que AFP Capital rechaza la propuesta dado que la propuesta del Directorio sobre la remuneración hacia los Directores excede el límite establecido internamente por la AFP. Se deja constancia que los representantes de AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Cuprum y AFP Planvital de viva voz aprueban la proposición del Directorio. Del mismo modo BCI Corredor de Bolsa deja constancia su aprobación. El representante de AFP Provida hace presente que por problemas técnicos no logró registrar su voto por medio de la página internet y deja constancia que AFP Provida aprueba la proposición del Directorio. En consecuencia, efectuado el ajuste de la votación conforme a lo señalado por el representante de AFP Provida, la proposición del Directorio quedó aprobada con un ochenta y seis coma treinta y cinco **por ciento** de las acciones presentes. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de voto: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor **por ciento** ochenta millones seiscientos siete mil setecientos sesenta y dos acciones y abstención **por ciento** veinte millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor por quinientos treinta y tres millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos acciones, en contra por dieciocho millones ciento noventa y cuatro mil doscientos acciones y abstención por dieciséis millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos acciones. Banco de Chile por cuenta de terceros, a favor por cinco mil ochenta y siete millones sesenta y cuatro mil ciento setenta y cinco acciones, en contra por cuatrocientos



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



sesenta y cinco millones treinta y un mil seiscientos setenta y siete acciones, abstención por cuatrocientos sesenta y dos millones noventa y cuatro mil trescientos treinta y uno acciones y no votar por mil novecientos treinta y tres millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos uno acciones. **VIII.- NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE DIRECTOR.** El Presidente señala que el Directorio, en sesión BCH dos mil novecientos treinta y uno de veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, designó hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas al señor Raúl Anaya Elizalde como Director Titular en reemplazo del señor Álvaro Jaramillo Escallon, quien presentó su renuncia al cargo. Indica que conforme a lo establecido en el artículo octavo de los estatutos del Banco, procede efectuar en esta oportunidad el nombramiento definitivo del director antes individualizado por el tiempo que falta para completar el período del director reemplazado. Expone que el Directorio propone el nombramiento definitivo del señor Raúl Anaya Elizalde como director titular del Banco. Ofrecida la palabra el señor Francisco Ebel Vial señala que no conoce al director reemplazante señor Anaya y que no le parece justo, correcto ni adecuado el sistema de votación, porque el controlador tiene algo más del treinta **por ciento** de los votos y no sabe cuántos Directorios tiene, entonces no hay una explicación cuerda de porqué funcionan las cosas en el Banco y solicita que fuera más transparente la constitución de toda las figuras que se presentan. Habiendo concluido las intervenciones de los accionistas y efectuada la votación en la forma establecida, la Junta de Accionistas aprueba el nombramiento definitivo del señor Raúl Anaya





Elizalde como director titular del Banco, por un setenta y seis coma setenta y cinco **por ciento** de las acciones presentes. A petición de los representantes de AFP Capital, AFP Provida, AFP Habitat, AFP Cuprum, y AFP Modelo se deja constancia que rechazan el nombramiento definitivo propuesto dado que en su concepto el señor Anaya no reúne los requisitos para ser elegido conforme a las normas del Decreto Ley tres mil quinientos que rige a los fondos de pensiones. El representante de AFP Planvital solicita corregir en el acta de votación el error cometido al emitir su voto, respecto al nombramiento definitivo de Director y en su lugar considerar el rechazo, ello en virtud que AFP Capital no está autorizada por ley a votar por candidatos que no cumplen los requisitos que otorga la normativa que regulan a las AFP. El Presidente señala que se dejará constancia en el acta. La representante de BNP Paribas deja constancia que por problemas técnicos de la página no alcanzó a votar, salía error cuando procesaba el voto y deja constancia que BNP Paribas vota un millón trescientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y uno a favor y dos millones ciento cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco en contra, el resto de las acciones no vota. En consecuencia, efectuado el ajuste de la votación conforme a lo señalado por los representantes de AFP Planvital y BNP Paribas, la proposición del Directorio quedó aprobada con un setenta y seis coma cincuenta y tres **por ciento** de las acciones presentes. Antes de pasar a tratar el siguiente punto de la tabla, el Presidente se refiere a lo manifestado por el señor Ebel y a los requisitos que obligan a las AFP en esta materia, señalando que conoce al señor Raúl Anaya



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



desde hace trece o catorce años, que es un ejecutivo con una larga trayectoria y que estima que es un gran aporte para el Directorio del Banco de Chile. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de voto: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor por catorce millones diecisiete mil quinientos uno acciones, en contra **por ciento** sesenta y seis millones quinientos noventa mil doscientos sesenta y uno acciones y abstención **por ciento** veinte millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor por cincuenta y dos millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos acciones, en contra por cuatrocientos ochenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos acciones y abstención por veintiocho millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos acciones. Banco de Chile por cuenta de terceros, a favor por dos mil novecientos dieciocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis acciones, en contra por dos mil seiscientos cuarenta y un millones ciento sesenta mil doscientos seis acciones, abstención por cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y uno y no votar por mil novecientos treinta y tres millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos uno acciones. **IX.-**

REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y AUDITORÍA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

El Presidente informa que el inciso once del artículo cincuenta bis de la Ley de Sociedades Anónimas establece



Certificado
123456857222
Verifique validez
<http://www.fojas.>





que la remuneración de los miembros del Comité de Directores no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los Directores Titulares, más un tercio de su monto. Indica que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, para el año dos mil veintiuno, una remuneración a cada Director miembro del Comité de Directores y Auditoría equivalente a Unidades de Fomento cincuenta y cinco, como dieta por cada sesión ordinaria del Comité a la que asista, con un máximo de una sesión remunerada al mes. Con todo podrán remunerarse hasta seis sesiones extraordinarias en el período de vigencia del presente acuerdo. El Director que presida dicho Comité percibirá el doble de dicha cantidad. Explica que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo cincuenta bis de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, la Junta Ordinaria de Accionistas debe determinar un presupuesto para las operaciones del Comité de Directores. Señala que para estos efectos, el Directorio propone mantener una cantidad equivalente a Unidades de Fomento cuatro mil como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y Auditoría y de sus asesores para el ejercicio dos mil veintiuno, sin perjuicio de los recursos adicionales que se requieran al efecto. Ofrecida la palabra el señor Francisco Ebel Vial vuelve a señalar que en su opinión que no es ético, no es correcto, no es lo adecuado seguir adjudicándole sueldo para el Directorio. Manifiesta que hizo ver que, con catorce millones, que es más o menos los sueldos de un Director alcanza para ejercer cualquier otro cargo en que se le quiera nombrar, como por ejemplo el régimen del Comité de Auditores Externos o el régimen de control de los



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Directores. Manifiesta que no sabe qué es lo que hacen concretamente y si realmente sirven para algo los auditores, pero si le parece que con catorce millones que son en veintiuno días de trabajo más **cuarenta Unidades de Fomento** o **cincuenta Unidades de Fomento** por cada audiencia, le parece que es suficiente. Agrega que por esa razón no va a votar esta materia. Habiendo concluido la intervención antes referida y efectuada la votación en la forma prevista, la Junta de Accionistas aprueba la remuneración para los miembros del Comité de Directores y Auditoría en la forma propuesta hasta que otra Junta Ordinaria de Accionistas del Banco acuerde un nuevo sistema de remuneración, y aprueba el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité, por un ochenta y cuatro coma cero seis **por ciento** de las acciones presentes. Se deja constancia que los representantes de AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Cuprum, AFP Capital, AFP Provida y AFP Planvital de viva voz aprueban la proposición del Directorio. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de voto: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor **por ciento** ochenta millones seiscientos siete mil setecientos sesenta y dos acciones y abstención **por ciento** veinte millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor por quinientos treinta y tres millones setecientos dieciocho mil acciones, en contra por diecisiete millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos acciones y abstención por diecisiete millones ocho mil seiscientos acciones. Banco de Chile por cuenta de





terceros, a favor por cinco mil ochenta y siete millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos setenta y ocho acciones, en contra por cuatrocientos sesenta y cuatro millones doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y cuatro acciones, abstención por cuatrocientos sesenta y dos millones noventa y cuatro mil trescientos treinta y uno acciones y no votar por mil novecientos treinta y tres millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos uno acciones. **X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.** El Presidente explica que en conformidad al artículo dieciséis de la Ley General de Bancos, los Estados Financieros Consolidados al treinta y uno de Diciembre de cada año deben ser informados por una firma de auditores externos. Agrega que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cincuenta y dos de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis -sobre Sociedades Anónimas- procede que la Junta designe una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley número dieciocho mil cuarenta y cinco sobre Mercado de Valores, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros del Banco de Chile, los que tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sobre el cumplimiento de su mandato. Señala a los señores accionistas que para seleccionar la empresa de auditores externos se desarrolló un proceso de licitación en el que participaron las cuatro entidades más importantes en la materia: PwC, Deloitte, KPMG e EY. Señala que durante el proceso PwC y Deloitte manifestaron tener situaciones que podrían afectar su independencia por lo que no continuaron participando. Expone que las dos empresas restantes, KPMG



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



e EY concurren a la sesión extraordinaria del Comité de Directores y Auditoría realizada el día diez de marzo último, de manera de efectuar una presentación en el marco del proceso de licitación, abordando entre otros aspectos sus credenciales, experiencia, planes de trabajo, etc. Agrega que el Comité de Directores y Auditoría, luego de deliberar y ponderar los antecedentes correspondientes, acordó recomendar al Directorio la proposición a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma de auditoría EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como los auditores externos del Banco de Chile y sus filiales por el ejercicio dos mil veintiuno. Informa que finalmente, el Directorio en Sesión número BCH dos mil novecientos cuarenta y uno de once de marzo de dos mil veintiuno acordó proponer a la Junta de Accionistas se designe la firma de auditores EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA para llevar adelante la Auditoría correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno. No habiendo intervenciones de accionistas y efectuada la votación en la forma establecida, la Junta de Accionistas designa a la firma de Auditores EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. para efectuar la Auditoría del Banco de Chile correspondiente al ejercicio del año dos mil veintiuno, por un ochenta y dos coma noventa y tres **por ciento** de las acciones presentes. La representante de AFP Habitat señala que atendida la relevancia del punto y por comprometer en ella la fe pública, es esencial que cada cierto tiempo se produzca una rotación y que el período no debiera superar los cinco años, dado que la empresa auditora Ernst & Young ha superado dicho período, AFP Habitat rechaza



Certificado
123456857222
Verifique validez
<http://www.fojas>





el punto. Se deja constancia que los representantes de AFP Modelo, AFP Cuprum, AFP Capital y AFP Planvital de viva voz aprueban la proposición del Directorio. Igualmente, la representante de BCI Corredor de Bolsa manifiesta que aprueba la proposición del Directorio. El representante de AFP Provida hace presente que por problemas técnicos no logró registrar su voto por medio de la página internet y deja constancia que AFP Provida aprueba la proposición del Directorio. En consecuencia, efectuado el ajuste de la votación conforme a lo señalado por el representante de AFP Provida, la proposición del Directorio quedó aprobada con un ochenta y cuatro coma treinta y dos **por ciento** de las acciones presentes. Antes de pasar al siguiente punto de la tabla, el Presidente hace presente que independientemente del proceso de licitación, si finalmente siempre se elige a la misma compañía, la norma legal exige que el socio a cargo debe rotar cada cinco años, pero que el Banco de Chile es más restrictivo en esta materia, exigiendo el cambio cada tres años. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de voto: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor **por ciento** ochenta millones seiscientos siete mil setecientos sesenta y dos acciones y abstención **por ciento** veinte millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor por quinientos veinticuatro millones setenta y seis mil doscientos acciones, en contra por nueve millones seiscientos siete mil cuatrocientos acciones y abstención por treinta y cinco millones diez mil ochocientos acciones.



Banco de Chile por cuenta de terceros, a favor por cuatro mil novecientos cincuenta y un millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos seis acciones, en contra por quinientos ochenta y un millones ciento noventa y un mil novecientos setenta y dos acciones, abstención por cuatrocientos ochenta y un millones cuarenta y seis mil ochocientos cinco acciones y no votar por mil novecientos treinta y tres millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos uno acciones. **XI.- EVALUADORES PRIVADOS DE RIESGO.** El Presidente señala que en la citada sesión de Directorio número BCH dos mil novecientos cuarenta y uno de once de marzo de dos mil veintiuno, en conformidad a lo dispuesto en el Capítulo diecinueve guión uno de la Recopilación de Normas para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero, se acordó la designación de los evaluadores privados Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate, Clasificadora de Riesgo Limitada para efectuar, durante el año dos mil veintiuno, la clasificación de riesgo del Banco de Chile y de los valores de oferta pública que esta Institución emita. Agrega que el Directorio acordó asimismo informar y solicitar la ratificación de estas designaciones a la Junta Ordinaria de Accionistas. Hace presente que para la designación se recibieron propuestas de los cuatro Evaluadores Privados de Riesgo registrados en la Comisión para el Mercado Financiero: Fitch-Chile Clasificadora de Riesgo Limitada Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada. Explica que el Comité de Directores y Auditoría, luego de analizar cada





una de las propuestas acordó recomendar al Directorio la designación de las firmas Fitch-Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, como Clasificadores de Riesgo para los títulos de oferta pública del Banco de Chile para el año dos mil veintiuno. Señala que dicha recomendación está basada en que Fitch-Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada son las clasificadoras de mayor prestigio en el mercado, contando la primera con un importante número de bancos como clientes, ambas tienen conocimiento previo del Banco de Chile y sus principales competidores y las tarifas son competitivas respecto a las otras opciones. Informa que, a su turno, el Directorio analizó las propuestas debatiendo sobre los méritos de cada una de ellas, concluyendo que, si bien las consideraciones económicas constituyen una variable relevante, aspectos cualitativos como el profundo conocimiento del mercado local, contar con un equipo analítico radicado en Chile, la gran cantidad de bancos chilenos clasificados y el amplio conocimiento del Banco, resulta decisivo. Conforme a lo antes expuesto propone dar por ratificada la designación de las Evaluadoras Privadas de Riesgo antes individualizadas. No habiendo intervenciones de los accionistas y efectuada la votación en la forma establecida, la Junta de Accionistas ratifica la designación de las evaluadoras privadas de riesgo individualizadas precedentemente, por un ochenta y dos coma noventa y tres **por ciento** de las acciones presentes. Se deja constancia que los representantes de AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Cuprum, AFP Capital, AFP Provida y AFP Planvital



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



de viva voz aprueban la proposición del Directorio. Igualmente, la representante de BCI Corredor de Bolsa manifiesta que aprueba la proposición del Directorio. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de votación: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor **por ciento** ochenta millones seiscientos siete mil setecientos sesenta y dos acciones y abstención **por ciento** veinte millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor **por** quinientos treinta y cuatro millones cuatrocientos nueve mil acciones, en contra **por** nueve millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos acciones y abstención **por** veinticuatro millones quinientos noventa y cuatro mil acciones. Banco de Chile por cuenta de terceros, a favor **por** cinco mil ciento once millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve acciones, en contra **por** cuatrocientos cuarenta millones ciento cincuenta y dos mil trescientos ochenta y tres acciones, abstención **por** cuatrocientos sesenta y dos millones noventa y cuatro mil trescientos treinta y uno y no votar **por** mil novecientos treinta y tres millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos uno acciones.

XII.- RÉGIMEN OPCIONAL Y TRANSITORIO DE TRIBUTACIÓN SOBRE RENTAS ACUMULADAS EN EL FONDO DE UTILIDADES TRIBUTABLES AL treinta y uno DE DICIEMBRE DE dos mil dieciséis. El

Presidente explica que la Ley veintiún mil doscientos diez estableció un régimen de tributación opcional y transitorio para las rentas que se encontraban acumuladas en el Fondo



Certificado
123456857222
Verifique validez
<http://www.fojas>





de Utilidades Tributables (FUT) al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. Señala que en opinión del Directorio el impacto a nivel del Banco, en caso de acogerse a este régimen, implicaría un mayor gasto equivalente al impuesto sustitutivo pagado, lo que se traduciría en una menor utilidad distribuible. Indica que, en relación al impacto a nivel de los accionistas, el efecto del pago del Impuesto Sustitutivo sería diferente dependiendo de su carga tributaria específica. Agrega que el efecto regresivo del Impuesto Sustitutivo, en que a mayor tasa marginal de global complementario, mayor es el beneficio tributario para el accionista y, por el contrario, los accionistas afectados a menores tasas marginales de global complementario quedarían afectados a una mayor tributación final. Hace presente que, en el caso de inversionistas institucionales como las Administradoras de Fondos de Pensiones, se pueden ver afectados al percibir un menor dividendo. Recuerda que en la versión anterior del impuesto sustitutivo previsto en las leyes veinte mil setecientos ochenta y veinte mil ochocientos noventa y nueve, el Banco no se acogió a esta alternativa de tributación. Explica que habiéndose analizado esta opción por la administración, se ha concluido que el Banco de Chile no debería acogerse a este régimen tributario, por las consideraciones que se han expuesto, y especialmente las siguientes: i) El Banco viene aumentando consistentemente sus niveles de capitalización para cumplir con los mayores requerimientos normativos de Basilea III de modo de sustentar el crecimiento de sus volúmenes de negocios, por consiguiente, la disposición de recursos para el pago de este impuesto redundaría en menores resultados



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



y consecuentemente en menores montos susceptibles de ser capitalizados. ii) No es posible conocer a priori si este régimen resultaría beneficioso para la mayoría de los accionistas, por cuanto dependería del análisis que cada accionista haga al comparar la carga tributaria que implicaría el pago de este impuesto respecto de su carga tributaria personal. Concluye señalando que el Directorio, después de deliberar sobre la conclusión de la administración y sus fundamentos, propone a la Junta Ordinaria de Accionistas que el Banco de Chile no se acoja al régimen tributario opcional y transitorio previsto en la Ley veintiún mil doscientos diez. No habiendo intervenciones de los accionistas y efectuada la votación en la forma establecida, la Junta de Accionistas aprueba la proposición del Directorio, por un ochenta coma cero cinco **por ciento** de las acciones presentes. Se deja constancia que los representantes de AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Cuprum, AFP Capital, AFP Provida y AFP Planvital de viva voz aprueban la proposición del Directorio. Igualmente, la representante de BCI Corredor de Bolsa manifiesta que aprueba la proposición del Directorio. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de votación: Banco Itaú por cuenta de terceros, en contra por doscientos setenta y un millones quinientos cuatro mil trescientos cuarenta y seis acciones y abstención por veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y uno acciones; Banco de Chile por cuenta de terceros, a favor **por ciento** veintitrés millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos dieciocho acciones, en contra por cinco mil





ochocientos ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta y un mil ciento setenta acciones y abstención por mil novecientos treinta y ocho millones ochocientos setenta y tres mil ciento noventa y seis acciones. **XIII.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y AUDITORÍA.** El Presidente informa que el señor Alfredo Ergas Segal, Presidente del Comité de Directores y Auditoría, en conformidad a lo dispuesto en el número nueve del Capítulo uno guión quince de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero, presentó ante el Directorio un informe sobre las principales actividades y materias que fueron conocidas y analizadas por el Comité durante el ejercicio dos mil veinte, así como las conclusiones, recomendaciones y análisis efectuados, con el objeto de darlo a conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas. El informe da cuenta que el Comité estuvo integrado por el señor Alfredo Ergas Segal y por los directores señores Jaime Estévez Valencia y Julio Santiago Figueroa. Participaron también en las sesiones del Comité el Gerente General, el Fiscal y el Contralor. Agrega que el informe del Presidente del Comité de Directores y Auditoría consigna que de acuerdo con las funciones establecidas en la normativa vigente y en los estatutos del Comité de Directores y Auditoría, durante el ejercicio dos mil veinte, éste sesionó en dieciséis oportunidades y entre las materias examinadas destacan las siguientes: Examen de las propuestas de honorarios de los auditores externos, en el marco de la licitación de servicios de auditores externos para el ejercicio dos mil veintiuno y de las propuestas de los clasificadores de riesgo. Análisis de los informes,



contenidos, procedimientos y alcances de las revisiones de los auditores externos y de los evaluadores de riesgo. Conocimiento y análisis del programa anual que desarrolla la auditoría interna, y de los resultados y revisiones de éstas. Análisis de los Estados Financieros intermedios y de cierre del ejercicio anual. Análisis del Reporte veinte guión F y de los Estados Financieros del Banco para su presentación a la Securities and Exchange Commission - SEC (EE.UU.). Conocimiento de los cambios contables ocurridos en el período y sus efectos. Revisión de casos especiales con incidencia en los sistemas de control interno. Análisis y revisión del plan de auditoría de ciberseguridad. Análisis de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de gerentes y ejecutivos principales. Estudio del proceso de autoevaluación de la Gestión dos mil veinte realizado por el Banco. Análisis de transacciones relacionadas, relativas a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas. Análisis de políticas relacionadas con el Riesgo Operacional y avances del proceso de gestión de riesgos y de autoevaluación SOX. Conocimiento y análisis de materias relacionadas con la División Global de Cumplimiento, concernientes principalmente con la aplicación de políticas para detectar y sancionar las operaciones de lavado de dinero. □ Revisión de presentaciones de clientes efectuadas a través de la Comisión para el Mercado Financiero, Servicio Nacional del Consumidor y de la Defensoría del Cliente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras. □ Revisión y actualización de Política de Auditoría Interna. Señala que





el informe señala que los Auditores Externos del Banco de Chile Ernst & Young, concluyeron que los estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco de Chile y sus filiales al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte y dos mil diecinueve, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios patrimoniales y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Contables impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Los señalados auditores externos asistieron a reuniones del Comité de Directores y Auditoría en los meses de enero, abril, julio y diciembre de dos mil veinte y en el mes de enero de dos mil veintiuno. En esta última sesión, presentaron sus conclusiones preliminares sobre las revisiones de los estados financieros e informe de suficiencia de provisiones, sin observaciones. El Comité se reunió en una oportunidad con los auditores externos en forma separada de la Administración. Agrega que en relación con las revisiones practicadas durante dos mil veinte, el informe señala que el Comité analizó en detalle la carta de trece de agosto de dos mil veinte, en que la Comisión para el Mercado Financiero informó las conclusiones de su revisión de los aspectos de la gestión del riesgo de crédito y la gestión de los riesgos financieros y operaciones de tesorería. El Comité asimismo analizó la respuesta del Banco que contiene los planes de acción que resuelven las observaciones respectivas, la que fue enviada con fecha once de septiembre de dos mil veinte. Finalmente, sobre la base de la revisión y análisis de las materias tratadas por el Comité de Directores y Auditoría, éste concluyó que no



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



existen situaciones de carácter relevante distintas a las previamente señaladas, que puedan afectar significativamente al Banco de Chile y sus filiales. **XIV.-**

INFORMACIÓN DE OPERACIONES RELACIONADAS DE LA LEY dieciocho mil cuarenta y seis.

El Presidente, para los efectos de lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y seis y siguientes de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, da cuenta de los acuerdos sobre operaciones con partes relacionadas que, conforme a lo previsto en número tres del artículo ciento cuarenta y siete de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, deben ser informados en esta Junta de Accionistas. Señala que concurrieron a los acuerdos que se indicarán los directores que en cada caso se informan.

Acuerdos de treinta de enero de dos mil veinte: Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto total de seiscientos ochenta y cinco pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Hernán Büchi, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Francisco Pérez, Paul Fürst. Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto total de ochocientos treinta y cuatro pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Francisco Pérez, Sandra Guazzotti, Paul Fürst. **Acuerdos de**

veintisiete de febrero de dos mil veinte: Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto total de mil setecientos sesenta y cinco pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Hernán Büchi, Andrés Ergas,





Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Julio Figueroa, Francisco Pérez, Paul Fürst. Acuerdo que aprobó la renovación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto total de ciento setenta y siete pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Julio Figueroa, Francisco Pérez, Sandra Guazzotti, Paul Fürst. **Acuerdos de veintiséis de marzo de dos mil veinte:** Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto total de dos mil quinientos cuarenta y dos pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Alvaro Jaramillo, Hernán Büchi, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Julio Figueroa, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez, Paul Fürst. Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de call center con **Entel** por un monto total de doscientos pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Alvaro Jaramillo, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Julio Figueroa, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez, Paul Fürst. **Acuerdos de veintinueve de abril de dos mil veinte:** Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto total de seis mil ochocientos noventa y cinco pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Hernán Büchi, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Alvaro Jaramillo, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez. Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto total de ochocientos pesos millones de pesos. Concurrieron al



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Alvaro Jaramillo, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez. Acuerdos de veintiocho de mayo de dos mil veinte Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto total de dos mil trescientos cincuenta y dos pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Hernán Büchi, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Alvaro Jaramillo, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez. Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto total de cuatro mil catorce pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Alvaro Jaramillo, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez. Acuerdos de veinticinco de junio de dos mil veinte: Acuerdo que aprobó inversión en publicidad en **Canal trece** por la cantidad de hasta **veintiocho mil Unidades de Fomento**. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Julio Figueroa, Hernán Büchi, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Alvaro Jaramillo, Samuel Libnic, Francisco Pérez, Paul Fürst. Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto total de novecientos treinta y cuatro pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Julio Figueroa, Hernán Büchi, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Alvaro Jaramillo, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez, Paul Fürst. Acuerdo que aprobó la





contratación de servicios de tecnología con **Entel** por cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos millones de pesos, que incluye el proyecto de renovación de red del Banco. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Julio Figueroa, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Alvaro Jaramillo, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez, Paul Fürst. Acuerdos de veintinueve de julio de dos mil veinte Acuerdo que aprobó la contratación y extensión de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto total de sesenta y siete pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Hernán Büchi, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Alvaro Jaramillo, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez. Acuerdo que aprobó la contratación y extensión de servicios de tecnología con **Entel** por un monto total de veintisiete pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Alvaro Jaramillo, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez. Acuerdos de veintisiete de agosto de dos mil veinte: Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto total de ciento ochenta y tres pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Hernán Büchi, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Samuel Libnic, Francisco Pérez, Paul Fürst. Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto total de mil ochenta y dos pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Samuel Libnic, Francisco Pérez, Paul Fürst, Sandra Guazzotti. Acuerdos de veinticuatro de septiembre de dos mil veinte: Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto total de ochocientos sesenta y ocho pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Hernán Büchi, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez, Paul Fürst. Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto total de trescientos ochenta y siete pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez, Paul Fürst. Acuerdo que aprobó la inversión en publicidad en el diario El Mercurio con **Empresas El Mercurio** por la cantidad de hasta **veintiséis mil Unidades de Fomento**. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez, Paul Fürst. Acuerdos de veintinueve de octubre de dos mil veinte: Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto total de ciento doce pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Raúl Anaya, Hernán Büchi, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez. Acuerdo que aprobó la



Certificado
123456857222
Verifique validez
<http://www.fojas.>





contratación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto total de cuatrocientos ochenta y dos pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Raúl Anaya, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez. **Acuerdos de veintiséis de noviembre de dos mil veinte:** Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto total de trescientos setenta y tres pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Raúl Anaya, Hernán Büchi, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez, Paul Fürst. Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto total de ciento seis pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Andrónico Luksic, Julio Figueroa, Raúl Anaya, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez, Paul Fürst. **Acuerdos de veinticuatro de diciembre de dos mil veinte:** Acuerdo que aprobó mantener la relación vigente con centros de estudio, entre ellos, **Fundación Libertad y Desarrollo y Centro de Estudios Públicos**, conforme a lo acordado en años anteriores. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Julio Figueroa, Raúl Anaya, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Samuel Libnic, Francisco Pérez, Paul Fürst. Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología y renovación de contrato con **Oracle** por un monto total de quinientos cincuenta pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Julio Figueroa, Raúl Anaya,



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Hernán Büchi, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez, Paul Fürst. Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto total de dos mil novecientos ochenta y dos pesos millones de pesos. Concurrieron al acuerdo los directores Pablo Granifo, Julio Figueroa, Raúl Anaya, Andrés Ergas, Alfredo Ergas, Jaime Estévez, Samuel Libnic, Jean Paul Luksic, Francisco Pérez, Paul Fürst. Se deja constancia que las operaciones fueron aprobadas de acuerdo a las condiciones de mercado prevaletentes a la fecha de su realización. **XV.- INFORMACIÓN DE GASTOS DEL DIRECTORIO.** Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo treinta y nueve de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, el Presidente da cuenta que los montos pagados al Directorio por concepto de remuneración y dietas, de acuerdo con lo aprobado en Junta de Accionistas, ascendieron en el ejercicio dos mil veinte a mil doscientos noventa pesos millones por remuneraciones y trescientos veinte pesos millones por dietas de sesiones de Directorio. Señala que adicionalmente, los gastos de dietas por Comités de Directores, por remuneraciones de Directores de Filiales y por asesorías, ascendieron a mil ciento ochenta y cinco pesos millones. Indica que, en resumen, por los conceptos antes indicados se pagó la cantidad total de dos mil setecientos noventa y cinco pesos millones; que los gastos correspondientes a viajes, viáticos y otros ascendieron a treinta pesos millones. Agrega que en dos mil veinte no se generaron gastos por concepto de Asesores del Directorio. **XVI.- HECHOS ESENCIALES.** El Presidente, en conformidad a lo dispuesto en





el Capítulo dieciocho guión diez de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero se da cuenta a los señores accionistas que la información esencial del Banco de Chile, se contiene en la memoria anual, Nota número cinco letras b), c), d), e) y h) de los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio dos mil veinte, aprobados por esta Junta de Accionistas, los que se dan por reproducidos.

XVII.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA. Finalmente la Junta acuerda reducir a escritura pública esta acta, en todo o en parte, facultándose para tal efecto, indistintamente, al Gerente General señor Eduardo Ebensperger Orrego o al Fiscal señor Alfredo Villegas Montes. Antes de poner término a la sesión, el representante de AFP Capital solicita dejar constancia en el acta que su representada manifiesta la necesidad que cada vez más las empresas en las que invierte el ahorro de sus afiliados, incorporen buenas prácticas ambientales, sociales, corporativas y de Gobierno Corporativo. Agrega que AFP Capital dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado en las políticas de inversiones tales materias, lo que infiere criterios sobre medioambiente como variables fundamentales en sus procesos de evaluaciones de inversión y riesgo. Indica que, si bien conocen y valoran las acciones de los programas que apuntan a seguir estos criterios, incluso siendo reconocidos por dos años en sustentabilidad, la corporación no cuenta con una explícita regulación de financiamiento que promueva criterios ambientales, sociales y gobierno corporativo. Manifiesta, además, que esperan que se sigan



Certificado Nº
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



fortaleciendo pilares fundamentales como finanzas verdes o la integración de estos criterios. Para ello solicitan que quede en el acta el compromiso de AFP Capital de apoyar toda buena práctica que sea necesaria implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de esta compañía. No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente agradece a los accionistas la confianza demostrada en el Banco y en su futuro y levanta la sesión siendo las doce y veinte horas. Hay firmas de **Xabier Etcheverry León, don Mario Soler Reyes, José Manuel Echeverría Gianelli, don Pablo Granifo Lavín y don Alfredo Villegas Montes.** CERTIFICADO: La Notario infrascrita certifica que estuvo presente en la Junta desde su inicio hasta su fin. Asimismo, de conformidad con el artículo ciento veinticinco del Reglamento de Sociedades Anónimas, certifica que de acuerdo a la Lista de Asistencia participaron en la Junta Ordinaria de Accionistas treinta y cinco personas que por sí o en representación concurrían por ochenta y seis mil trescientos cincuenta y siete millones trescientos catorce mil trescientos setenta y nueve acciones del Banco de Chile con derecho a voto. Que el acta que antecede contiene una versión que es fiel expresión de lo ocurrido y acordado en la reunión. **PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS:** Se deja constancia que el documento que a continuación se detalla se encuentra protocolizado en fotocopia en esta Notaría con fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno al final de mis Registros bajo el Repertorio Número: trece mil ciento veintidós: Junta Ordinaria Banco de Chile veinticinco de Marzo de dos mil veintiuno. Hoja de Asistencia de Accionistas del Banco de Chile.- En



Certificado
123456857222
Verifique validez
<http://www.fojas.>



MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA
NOTARIO PUBLICO
DECIMA OCTAVA NOTARIA
SANTIAGO



comprobante y previa lectura firman los comparecientes.- Di
copia.- Doy Fe.-


ALFREDO ALEJANDRO VILLEGAS MONTES

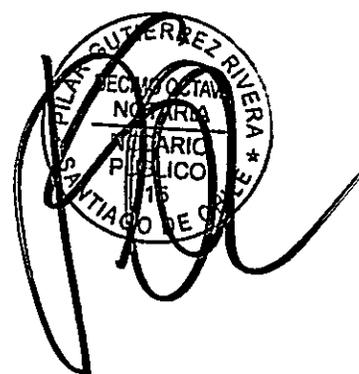
Repertorio: 13.122. —

Digitador: DPC

N° Firmas: 1. —

N° Copias: 1. —

N° OT: 73470. —



Certificado N°
123456857222
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADO



Certificado
123456857222
Verifique validez
<http://www.fojas.>



JUNTA ORDINARIA BANCO DE CHILE 25 DE MARZO DE 2021

TOTAL ACCIONES EMITIDAS

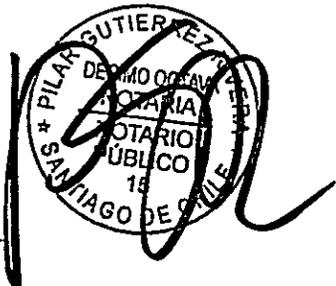
101.017.081.114

HOJA DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE CHILE

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
Araya Medina Andres - AFP MODELO S.A.		342.906.436	342.906.436
Arevalo Veliz Roberto Carlos	753.369		753.369
Bozo Valenzuela Gonzalo - BANCHILE AGF S.A.		204.363.460	204.363.460
Cardenas Valdivia Ximena Victoria	190.954		190.954
Cisternas Munoz Jalme Andres	1.408		1.408
Dabovich Klwadenko Thomas - AFP PROVIDA S.A.		1.199.744.445	1.199.744.445
De La Barra Llor Ana Pilar - AFP HABITAT S.A.		1.825.004.810	1.825.004.810
Domitrovic Grubisic Davor - QUIÑENCO S.A.	98.710	110.936.804	110.936.804
Ebel Vial Francisco - FRANCISCO EBEL VIAL Y CIA.	63.042.921	5.829.451	68.872.372
Echeverria Gianelli Jose Manuel - AFP CUPRUM S.A.		1.347.831.044	1.347.831.044
Encina Reyes Cristian - BCH POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT		29.653.874	29.653.874
Encina Reyes Cristian - BCH POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLIENT		24.106.284	24.106.284
Encina Reyes Cristian - BCH POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT		265.318.500	265.318.500
Encina Reyes Cristian - BCH POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIENT		910.387.711	910.387.711
Encina Reyes Cristian - BCH POR CUENTA DE CITIGROUP RF		1	1
Encina Reyes Cristian - BCH POR CUENTA DE MS		5.470.415	5.470.415
Encina Reyes Cristian - BCH POR CUENTA DE STATE STREET		3.761.736.347	3.761.736.347
Encina Reyes Cristian - BCH POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES		2.951.493.452	2.951.493.452
Erwin Balzer Winner	350.000		350.000
Estevez Valencia Jalme Luis	606.740	2.587.778	3.174.518
Etcheverry Leon Xabier - LQIF - LQSM - VARIOS ACCIONISTAS		59.825.180.162	59.825.180.162
Galarce Herrera Luis - AFP PLANVITAL S.A.		191.694.273	191.694.273
Gueneau de Mussy Martin de Marolles Antoine	12.008.806		12.008.806
Hasbun Charad Carolina Luisa	1.650.499		1.650.499
Hurtado De Mendoza Urzua Gonzalo - AFP CAPITAL S.A.		1.018.995.050	1.018.995.050
Karlezl Aboitiz Sergio	7.879		7.879
Laso Errazuriz Sebastian - MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INV.		82.592.000	82.592.000
Magasich Airola Juan Enrique	233.264		233.264
Manzo Zuber Francisco Ignacio		25.468	25.468
Marconi Cerda Juanita Mirentxu - BCO ITAU CORPBANCA INV. EXTRANJEROS		300.960.087	300.960.087
Marin Mesa Eduardo Esteban	579.553		579.553
Mehech Castellon Oscar	799.170		799.170
Morelli Bonilla Fernando		443	443
Navarro Soto Jose Francisco	11.358		11.358
Palacios Garces Carlos Arturo	3.586.129		3.586.129
Piedrabuena Richard Jose Antonio	1.558.932		1.558.932
Ringwald Vanessa - J.P. MORGAN CHASE BANK SEGÚN CIRCULAR		929.788.908	929.788.908
Silva Lavín Lilia - BCI CORREDOR DE BOLSA S.A.		783.938.274	783.938.274
Soler Reyes Mario - BCO. SANTANDER HSBC BANK PLC LONDON CLIENT		216.188.630	216.188.630
Soler Reyes Mario - BCO. SANTANDER POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS		3.826.292.151	3.826.292.151
Soler Reyes Mario - RSI ACTIONS EMERGENTES OCDE		18.226.510	18.226.510
Valdes Quevedo Lisa - BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOC. FIDUCIARIA		62.765.929	62.765.929
Varela Taborda Cristián - BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.		6.027.933.229	6.027.933.229
Vizcarra Villalobos Jose Luis	1.471		1.471
TOTAL			<u>86.357.314.379</u>

D E F E R E N D A
 F O R M A L
 N O T A R I A L
 P U B L I C O

De conformidad con la solicitud
 protocolizo el presente documento al final del
 Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo
 correspondiente al presente mes, bajo el
 Nº 13.122
 Santiago 25 de MAYO del 20 21



UTILIZADO



Certificado
123456857222
Verifique validez
<http://www.fojas>



MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA
NOTARIO PUBLICO
DECIMA OCTAVA NOTARIA
SANTIAGO



Maria Pilar Gutierrez Rivera
Notario Publico
Decimo Octava Notaria
Santiago

189
189
189